

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6139 *IBERCAJA RENTING SAU*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que, con fecha 8 de noviembre de 2024, el Socio único de Ibercaja Renting S.A.U (la "Sociedad") decidió reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de 571.990,00 €, hasta la cuantía de 482.164,00.-€, mediante la amortización de quinientas setenta y una mil novecientas noventa (571.990) acciones nominativas, de un euro (1,00 €) de valor nominal cada una de ellas, en concreto, las números 482.165 a 1.054.154, ambas incluidas.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 335 a) LSC, los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la citada reducción de capital, siendo su única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2024.- Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Manuel Morales Arruga.

ID: A240051439-1